

Proyectos	
41 316. 3. Educación no formal ..	2.000.000
42 313. 4. Educación intermedia y media vocacional ..	2.000.000
Artículo 6539. Fomento y Divulgación Cultural a través de becas ... Ley 19/77 (5).	500.000
Proyecto	
42 352. 1. Contrapartida, convenios culturales ..	500.000
Artículo 6540. Impulsos a la investigación ..	2.800.000
Recursos Ordinarios (1).	
Proyectos	
42 315. 1. Crédito para financiación de tesis de grado ..	1.000.000
42 293. 2. Investigación en temas nacionales y profesionalización en el exterior ... Ley 19/77 (5).	300.000
Proyectos	
42 315. 1. Crédito para financiación de tesis de grado ..	1.000.000
42 293. 2. Investigación en temas nacionales y profesionalización en el exterior ...	500.000
Suman los Contracréditos ..	28.027.600
CREDITOS	
Presupuesto de Funcionamiento.	
Congreso Nacional.	
CAPITULO 001	
Senado de la República.	
Servicios Personales.	
Claves:	
111 15 11. Artículo 0011. Otras primas ...	5.000.000
Departamento Nacional de Planeación.	
CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios Personales.	
114 17 11. Artículo 0158-A. Auxilio de Transporte ..	104.570
114 19 11. Artículo 0159-A. Pago de vigencias expiradas por concepto de servicios personales ..	9.030
Gastos Generales.	
114 42 12. Artículo 0167. Arrendamientos ...	20.000
Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias.	
CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios Personales.	
118 03 11. Artículo 0402. Gastos de Representación ..	35.000
118 19 11. Artículo 0406-A. Prima de servicio ..	35.000
118 17 11. Artículo 0410. Auxilio de transporte ..	25.000
Ministerio de Gobierno.	
CAPITULO 2	
Desarrollo Comunal.	
Gastos Generales.	
118 38 12. Artículo 1014. Servicios de comunicaciones ..	350.000
Ministerio de Educación Nacional.	
CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Transferencias.	
311 79 21. Artículo 2650. ICETEX - Convenio Andrés Bello. Programas Becas ...	1.500.000
Ministerio de Minas y Energía.	
CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Transferencias.	
241 80 21. Artículo 2472. IAN - Funcionamiento ..	725.000

Ministerio de Comunicaciones.	
CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios Personales.	
Claves:	
281 09 11. Artículo 3106. Prima de Navidad ...	20.000
281 17 11. Artículo 3111. Auxilio de transporte ..	35.000
Gastos Generales.	
281 38 12. Artículo 3116. Servicio de Comunicaciones ..	15.000
CAPITULO 2	
Dirección y Control de Telefonía, Telégrafos y Servicios Postales.	
Servicios Personales.	
281 09 11. Artículo 3106. Prima de Navidad ...	40.000
CAPITULO 3	
Dirección y Control de las Radiocomunicaciones.	
Servicios Personales.	
284 09 11. Artículo 3106. Prima de Navidad ...	200.000
284 17 11. Artículo 3111. Auxilio de Transporte ..	50.000
Presupuesto de inversión.	
Departamento Nacional de Planeación.	
CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Programa 1. Planeación Global y Desarrollo Socio-Económico.	
Inversión directa.	
Artículo 5021. Estudios especiales. ...	7.400.000
Proyecto:	
32 114 1. Grupo de estudios especiales, contrato con el Banco de la República \$	7.400.000
CAPITULO 7	
Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó - Codechocó.	
Programa 64. Otras inversiones no clasificables previamente.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5053. Funcionamiento ...	1.164.000
Proyecto:	
Claves:	
11 221 1. Gastos de funcionamiento de Codechocó ...	1.164.000
Ministerio de Educación Nacional.	
CAPITULO 17	
ICETEX	
Programa 22. Capacitación y Crédito Educativo.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6538. Crédito Educativo Post-grado ...	5.300.000
Recursos ordinarios (1)	
Proyecto:	
42 292 2. Post-grado en el exterior ...	5.300.000
Artículo 6539. Fomento y divulgación cultural a través de becas ...	2.000.000
Ley 19 de 1977 (5)	
Proyecto:	
42 313 3. Enseñanza básica secundaria ...	2.000.000
Programa 24. Construcción y mantenimiento de edificios educativos.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6542. Construcción edificios sector educativo ...	4.000.000
Ley 19 de 1977 (5)	
Proyecto:	
41 311 2. Construcción edificio sede Medellín ...	4.000.000
Suman los créditos ..	28.027.600

Artículo 2º La presente Ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a ... de ... de mil novecientos setenta y ocho (1978).

El Presidente del honorable Senado de la República,

GUILLERMO PLAZAS ALCID.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

JORGE MARIO EASTMAN.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Amaury Guerrero.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jairo Morera Lizcano.

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Bogotá, D. E., 15 de diciembre de 1978.
Publíquese y ejecútase.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jaime García Parra.

LEY 56 DE 1978 (diciembre 15)

por la cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1978 (Ministerio de Obras Públicas y Transporte), por \$ 196.900.000.00.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Hágense los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1978:

CONTRACREDITOS

Presupuesto de Inversión.

Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

CAPITULO 11

Fondo Vial Nacional.

PROGRAMA 56

Construcción, Reconstrucción de Carreteras Troncales y otras.

Inversión Indirecta.

Recursos del Crédito Interno.

* Bonos Desarrollo Económico - (H).

Artículo 6861. Plan de pavimentación.
Programa BIRF - 690 ... \$ 6.000.000

Claves: Proyecto:

41 273 4 Grupo doce (Toluviejo-San Onofre-Sincorín). \$ 6.000.000

Recursos Crédito Interno.

Ley 19 de 1977 (5).

Claves:

Artículo 6862. Plan de Pavimentación Nacional ... 1.100.000

Proyecto:

41 273 5 Alvarado-Armero (Tolima) ... 1.100.000

Artículo 6863. Recuperación de vías pavimentadas Troncal Occidental ... 23.700.000

Proyectos:

41 273 1 Medellín - La Pintada (Medellín) Antioquia ... 10.500.000
2 Pereira - Cerritos - La Pintada ... 7.000.000
3 Cartago - La Uribe - Guacarí (Valle) ... 1.200.000
4 Sincelejo - Cartagena ... 5.000.000

Artículo 6864. Recuperación de vías pavimentadas Troncal Central ... 25.000.000

Proyectos:

41 273- 1 Fundación - La Ye (Magdalena) ... 10.000.000
2 Oiba - Piedecuesta (Santander) ... 5.000.000

3 Bucaramanga - El Plá-	
yón (Santander)	5.000.000
4 Castilla - Neiva	5.000.000
Artículo 6865. Recuperación de vías	
pavimentadas Troncal Central	
del Norte	10.000.000
Proyectos:	
41 273 1 Pamplona - La Don	
Juana (Norte de San-	
tander)	5.000.000
2 Ventaquemada - Belen-	
cito (Boyacá)	5.000.000
Artículo 6866. Recuperación de vías	
pavimentadas Transversal Buena-	
ventura - Bogotá	10.000.000
Proyecto:	
41 273 1 Ibagué - La Línea	
(Quindío)	10.000.000
Artículo 6867. Recuperación de vías	
pavimentadas Transversal Turbo	
- Medellín - Bogotá - Puerto Ca-	
rreño	8.300.000
Proyecto:	
41 273 1 Bogotá - Honda	8.300.000
Artículo 6868. Transversal Turbo -	
Medellín - Bogotá	10.000.000
Proyecto:	
41 273 2 Santuario - Puerto	
Triunfo (Antioquia)	10.000.000
Claves:	
Recursos Ordinarios (1)	
Artículo 6869. Transversal Turbo -	
Medellín - Bogotá	35.000.000
Proyecto:	
41 273 4 Santuario - Puerto	
Triunfo, Antioquia	35.000.000
PROGRAMA 57	
Conservación de Carreteras.	
Inversión Indirecta.	
Recursos Ordinarios (1).	
Artículo 6883. Conservación rutinaria	18.000.000
Proyecto:	
41 273 32 Policía Vial	18.000.000
Artículo 6887. Adquisición de equipos	47.800.000
Proyectos:	
41 273 1 Adquisición de equipo.	7.500.000
2 Compra repuestos y re-	
paraciones	40.300.000
PROGRAMA 60	
Transporte Marítimo y Fluvial.	
Inversión Indirecta.	
Recursos Ordinarios (1).	
Artículo 6894. Adquisición de equipos	2.000.000
Proyecto:	
41 274 2 Compra de equipo	2.000.000
Suman los contracréditos	\$ 196.900.000

CREDITOS

Presupuesto de Inversión.

Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

CAPITULO 11

Fondo Vial Nacional.

PROGRAMA 56

Construcción, Reconstrucción de Carreteras Troncales y otras.

Inversión Indirecta.	
Recursos Ordinarios (1).	
Artículo 6857. Estudios y servicios téc-	
nicos	8.000.000
Claves: Proyecto:	
42 271 2 Comisiones de estudios y	
servicios técnicos	8.000.000
Recursos Crédito Interno.	
Ley 19 de 1977 (5)	
Artículo 6858. Estudios, construcción y	
reconstrucción de puentes	7.000.000
Proyectos:	
41 273 2 Puente Santander (Nei-	
va) (Huila)	5.000.000
4 Puente Consota (Risa-	
ralda)	2.000.000
Artículo 6859. Construcción de otras	
carreteras	3.300.000
Proyecto:	
41 273 10 Garagoa - Miraflores	
(Boyacá)	1.300.000
41 273 25 Guasca - Gachetá (Cun-	
dinamarca)	2.000.000
Artículo 6861. Plan de pavimentación.	
Programa BIRF - 680	8.500.000
Proyectos:	
41 273 1 Grupo Tres (Yumbo -	
San Marcos) Valle	5.000.000
41 273 2 Grupo Ocho (La Ceja -	
La Unión - Sonsón) An-	
tioquia)	500.000
41 273 6 Cereté - Tolú	3.000.000
Artículo 6862. Plan de pavimentación	
nacional	24.623.000
Proyectos:	
41 273 3 Chiriguana - Becerril -	
Codazzi. (Cesar)	15.623.000
41 273 4 Pitalito - San Agustín.	
(Huila)	9.000.000
Recursos Ordinarios (1).	
Artículo 6862. Plan de pavimentación	
nacional	21.377.000
Proyectos:	
41 273 2 Cordialidad - Repelón -	
Calamar. (Atlántico)	16.000.000
3 Chiriguana - Becerril -	
Codazzi. (Cesar)	5.377.000
Artículo 6863. Acceso a ciudades y	
obras civiles	10.753.000
Proyecto:	
41 273 33 Calles de Cúcuta	10.753.000
Recursos Crédito Interno.	
Ley 19 de 1977 (5).	
Artículo 6863. Acceso a ciudades y	
obras civiles	11.747.000
Proyectos:	
41 273 2 Caños y arroyos en Ba-	
rranquilla (Atlántico)	8.500.000
41 273 33 Calles de Cúcuta	3.247.000
Recursos Crédito Interno.	
Bonos Desarrollo Económico (H).	
Artículo 6863. Acceso a ciudades y	
obras civiles	6.000.000
Proyecto:	
41 273 33 Calles de Cúcuta	6.000.000
Recursos Crédito Interno.	
Bonos Ley 19 de 1977 (5).	
Artículo 6870. Troncal Central Oriental	1.510.000

Proyectos:	
41 273 1 Bogotá - Bucaramanga	1.500.000
4 Garzón - Altamira	10.000
Recursos Ordinarios (1).	
Artículo 6870. Troncal Central Oriental	3.694.000
Proyecto:	
41 273 3 Bucaramanga - Santa	
Marta BID-455	3.694.000
Artículo 6871. Troncal Central del	
Norte	6.000.000
Proyecto:	
41 273 1 Tunja - Pamplona - Cú-	
cuta	6.000.000
Artículo 6874. Transversal del Caribe	20.000.000
Proyecto:	
41 273 1 Cartagena - Barran-	
quilla - Santa Marta -	
Riohacha - Paraguachón	20.000.000
Recursos Crédito Interno.	
Ley 19 de 1977 (5).	
Artículo 6874. Transversal del Caribe	13.620.000
Claves: Proyecto:	
41 273 1 Cartagena - Barranquilla	
- Santa Marta - Rioha-	
cha - Paraguachón	13.620.000
Artículo 6875. Carretera Panamericana	7.800.000
Proyecto:	
41 273 2 Bahía Solano - Animas -	
Asia (Chocó)	7.800.000
Artículo 6881. Transversal Bogotá -	
Puerto Carreño	10.000.000
Proyecto:	
41 273 1 Bogotá - Villavicencio ..	10.000.000
Recursos Ordinarios (1).	
Artículo 6881. Transversal Bogotá -	
Puerto Carreño	5.000.000
Proyecto:	
1 Bogotá - Villavicencio	5.000.000
PROGRAMA 57	
Conservación de Carreteras.	
Inversión Indirecta.	
Recursos Ordinarios (1).	
Artículo 6883. Conservación rutina-	
ria	24.976.000
Proyectos:	
1 Distrito 1 Medellín (An-	
tioquia)	1.144.000
2 Distrito 2 Ocaña (Norte	
de Santander)	961.000
3 Distrito 3 Cartagena	
(Bolívar)	790.000
4 Distrito 4 Tunja (Bo-	
yacá)	2.225.000
5 Distrito 5 Manizales	
(Caldas)	1.220.000
6 Distrito 6 Popayán (Cau-	
ca)	1.158.000
7 Distrito 7 Montería	
(Córdoba)	876.000
8 Distrito 8 Bogotá (Cun-	
dinamarca)	1.807.000
9 Distrito 9 Quibdó (Cho-	
có)	482.000
10 Distrito 10 Riohacha	
(Guajira)	845.000
11 Distrito 11 Neiva (Huila)	
1.338.000	
12 Distrito 12 Valledupar	
(Cesar)	807.000
13 Distrito 13 Villavicencio	
(Meta)	1.148.000
14 Distrito 14 Pasto (Na-	
riño)	1.443.000
15 Distrito 15 Bucaraman-	
ga (Santander)	1.875.000
16 Distrito 16 Cúcuta (Norte	
de Santander)	1.530.000

Claves: Proyectos:

17 Distrito 17 Bogue (Tolima)	1.330.000
18 Distrito 18 Palmira (Valle)	1.695.000
19 Distrito 19 Florencia (Caquetá)	686.000
20 Distrito 20 Barranquilla (Atlántico)	292.000
21 Distrito 21 Fundación (Magdalena)	564.000
22 Distrito 22 Sincélejo (Sucre)	120.000
23 Distrito 23 Calarcá (Quindío)	271.000
24 Distrito 24 Pereira (Risaralda)	104.000
25 Distrito 25 Yopal (Casanare)	54.000
26 Distrito 26 San Andrés (San Andrés)	213.000

CAPITULO 15

Centro Interamericano de Fotointerpretación.

PROGRAMA 21

Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica.

Inversión Indirecta.

Recursos Ordinarios (1).

Artículo 6909. Divulgación y asistencia técnica 3.000.000

Claves: Proyecto:

22 204 7 Construcción edificio sede 3.000.000

Suman los créditos \$ 196.900.000

Artículo 2º La presente Ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a ... de ... de mil novecientos setenta y ocho (1978).

El Presidente del honorable Senado de la República,

GUILLERMO PLAZAS ALCID

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

JORGE MARIO EASTMAN

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Amaury Guerrero.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jaico Morera Lizcano.

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Bogotá, D. E., 15 de diciembre de 1978.

Publíquese y ejecútase.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jaime García Parra.

LEY 57 DE 1978
(diciembre 15)

por la cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 1978 (Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público —Deuda Pública Nacional—, Salud y de Minas y Energía), por \$ 338.792.010.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Efectúense los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 1978, con base en los Certificados de Reserva y Disponibilidad números 96, 97, 98, 101, 102 y 103 de 1978, expedidos por el Contralor General de la República.

CONTRACREDITOS
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Ministerio de Gobierno.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Claves	Artículo	
430 81 22.	1027. Calamidades públicas (Gobierno)	\$ 1.720.350

Ministerio de Relaciones Exteriores.

CAPITULO 3

Embajadas y Consulados.

Servicios personales.

Claves Artículo

113 15 11. 1109. Otras primas 330.000

CAPITULO 5

Subsecretaría de Política Exterior.

Transferencias.

Artículo

113 79 23. 1171. Organización Mundial de la Salud 1.900.000

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Deuda Pública Nacional.

CAPITULO 1

Deuda externa.

Clave Funcional 410

Claves Artículo

1566. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. - Crédito 920 CO. Contrato: Julio 19/73.

Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65, 26/67, 18/70 y 3º/72.

Objetivo: Financiamiento programa de educación.

91 14. Intereses 58.406.000

92 14. Comisiones, gastos e imprevistos 4.700

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 8.000.000

91 14. Intereses 8.000.000

1567. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. - Crédito 971 CO. Contrato: Marzo 12/74.

Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65, 26/67, 18/70 y 3º/72.

Objetivo: Financiamiento de programas Fonade.

91 14. Intereses 22.040.000

92 14. Comisiones, gastos e imprevistos 3.800

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 3.000.000

91 14. Intereses 3.000.000

1568. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. - Crédito 1118-CO. Contrato: Junio 2/75.

Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65, 26/67, 18/70 y 3º/72.

Objetivo: Colonización del Caquetá.

91 14. Intereses 62.985.000

92 14. Comisiones, gastos e imprevistos 4.700

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 8.000.000

91 14. Intereses 8.000.000

1569. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. - Crédito 1352 CO. Contrato: Enero 7/77.

Base legal: Leyes 123/59, 18/70, 3º/72 y Decreto 150/76.

Objetivo: Desarrollo rural integrado.

91 14. Intereses 99.180.000

92 14. Comisiones, gastos e imprevistos 4.700

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 18.000.000

91 14. Intereses 18.000.000

1604. Préstamo AID-514-W-074. Contrato: Abril 24/75.

Base legal: Ley 39/69.

Objetivo: Proyecto de desarrollo de Fonade.

91 14. Intereses 3.800.000

92 14. Comisiones, gastos e imprevistos 3.800

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 2.000.000

91 14. Intereses 2.000.000

1634. Préstamo BID-257-OC-CO. Contrato: Marzo 4/74.

Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65, 26/67 y 18/70.

Objetivo: Proyecto mercados productos agropecuarios.

90 82. Amortizaciones 19.750.000

91 14. Intereses 18.170.000

92 14. Comisiones, gastos e imprevistos 4.900

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 25.750.000

90 82. Amortizaciones 19.750.000

91 14. Intereses 6.000.000

1635. Préstamo BID-238-OC-CO. Contrato: Diciembre 11/72.

Base legal: Leyes 18/70 y 3º/72.

Objetivo: Programa integrado de desarrollo urbano.

91 14. Intereses 63.200.000

92 14. Comisiones, gastos e imprevistos 4.900

Claves Artículo

De los cuales se utilizan para este contracrédito 18.000.000

91 14.

1636. Préstamo BID-344-SF-CO.

Contrato: Diciembre 11/72.

Base legal: Leyes 18/70 y 3º/72.

Objetivo: Programa integrado de desarrollo urbano.

91 14.

Intereses 18.960.000

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos 4.900

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 3.000.000

91 14.

Intereses 3.000.000

1637. Préstamo BID-304-OC-CO.

Contrato: Junio 16/76.

Base legal: Leyes 123/59, 18/70, 3º/72 y Decreto 150/76.

Objetivo: Construcción carretera Troncal del Caribe.

91 14.

Intereses 25.280.000

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos 4.900

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 3.000.000

91 14.

Intereses 3.000.000

1638. Préstamo BID-455-SF-CO.

Contrato: Junio 16/76.

Base legal: Leyes 123/59, 18/70, 3º/72 y Decreto 150/76.

Objetivo: Construcción carretera Troncal Central.

91 14.

Intereses 24.687.800

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos 4.900

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 8.000.000

91 14.

Intereses 8.000.000

1639. Préstamo BID-475-SF-CO.

Contrato: Diciembre 16/76.

Base legal: Leyes 123/59, 18/70, 3º/72 y Decreto 150/76.

Objetivo: Desarrollo rural integrado.

91 14.

Intereses 39.500.000

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos 4.900

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 13.000.000

91 14.

Intereses 13.000.000

1641. Bank of London and South America.

Convenio financiero (boisa): Agosto 14/70.

Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65 y 26/67.

Objetivo: Financiar adquisición de equipo del Ministerio de Obras Públicas.

90 82.

Amortizaciones 42.724.000

91 14.

Intereses 5.548.000

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos 3.800

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 4.500.000

90 82.

Amortizaciones 4.500.000

1643. Manufactures Hanover Trust, J. Henry Schroder Trust Wagg y Export. Import-Bank de EE. UU. Crédito número 3309.

Contrato: Julio 5/73.

Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65, 26/67, 18/70 y 3º/72.

Objetivo: Adquisición equipo Obras Públicas.

90 82.

Amortizaciones 35.682.000

91 14.

Intereses 11.210.000

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos 4.700

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 3.000.000

90 82.

Amortizaciones 1.346.000

91 14.

Intereses 1.654.000

1645. Fokker-VFW-NV de Amsterdam, Holanda.

Contrato: Diciembre 1º/70.

Base legal: Decretos-legislativos 1784 y 2348/54 y 1827.

Objetivo: Adquisición de equipo para Mindefensa.

90 82.

Amortizaciones 20.259.700

91 14.

Intereses 6.438.000

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos 4.700

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 1.000.000

90 82.

Amortizaciones 760.000

91 14.

Intereses 240.000

1648. Dillon Read First Boston, the Industrial Bank of Japan y Chemical Bank.

Contrato: Diciembre 19/73-1.

Base legal: Leyes 18/70 y 3º/72.

Objetivo: Planes de desarrollo económico.

91 14.

Intereses 175.200.000

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos 216.600

De los cuales se utilizan para este

contracrédito 1.900.000